GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 04/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 03 – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014, CON ID N° 266.597, EXP. N° 347.971 PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL"

Asunción, 14 de enero de 2014.

VISTO: El informe de Evaluación de fecha 14/01/14 a través del cual los integrantes conformados por Resolución N° 225/13 recomiendan se Declare Desierto el llamado con ID N° 266.597, Expediente N° 347.971 de Prestación de Servicio de Impresiones para la Unidad Técnica del Gabinete Social, Rubro 260 – Servicios Técnicos y Profesionales.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomiendan se dicte Resolución Institucional Declarando Desierto el llamado con ID Nº 266.597.

Que, el pedido se sustenta en razón a que la oferta presentada no cuenta con la capacidad técnica de ejecutar el contrato, conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y no cumple con la presentación de documentos formales establecidos en el PBC.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…".

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR,** Desierto el Llamado convocado en la Modalidad de Contratación Directa N° 03, para la Prestación de Servicio de Impresiones para la UTGS, ID Nº 266.597, Expte. N° 347.971, correspondiente al O.G. 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, de conformidad a lo solicitado y en atención a los antecedentes obrantes en la Institución.

Gabinete Social Presidencia de la República – Dirección Ejecutiva

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 04/2014

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA N° 03 – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014, CON ID N° 266.597, EXP. N° 347.971 PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIONES PARA LA UNIDAD TECNICA DEL GABINETE SOCIAL"

Art. 2° **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Coordinación General de Administración y Finanzas a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria al 2do. Llamado para la contratación de Servicio de Impresiones para la UTGS.

Art. 3° COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República

Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: gabinetesocial@gabinetesocial.gov.py